

Sistema Inter municipal de los Servicios de
Agua Potable y Alcantarillado

DR. R. MICHEL No 461, COL.LAS CONCHAS, TEL:3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.
RFC SIS-780421-IR1

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047459

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y
BULTOS

PROVEEDOR

NOMBRE: TELEFONIA POR CABLE SA DE CV
Domicilio: AV. LAZARO CARDENAS 1694 COL. DEL FRESNO
C.P. 44900, GUADALAJARA, JAL
TELEFONO: 37500020 FAX: 33331543
RFC: TCA0407219T6 No. PROVEEDOR: 102775
AREA: SECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FECHA DE ENTREGA CONDICIONES DE PAGO

17.12.2021 dentro de los 30 días sin DPP

FECHA DE ELABORACION

29.11.2021

FAVOR DE ENTREGAR EN:

González Gallo
Dr. Roberto Michel 461
C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

a posición 11 tiene los siguientes servicios:

Fecha entrega

1	113	SER		ANUNCIOS EN T.V. PUBLICIDAD TRANSMISION DE SPOT DE 20",EN LOS CANALES DE BLOQUEOS Y MEGANOTICIAS GDL DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA POR CANTIDAS SPOT POR PROGRAMA 113.SE TRASNMITIRA DEL 3 AL 17 DE DICIEMBRE 2021	10064612	428.00	48,364.00
1	113	SER		ANUNCIOS EN T.V. PUBLICIDAD TRANSMISION DE SPOT DE 20",EN LOS CANALES DE BLOQUEOS Y MEGANOTICIAS GDL DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA POR CANTIDAS SPOT POR PROGRAMA 113.SE TRASNMITIRA DEL 3 AL 17 DE DICIEMBRE 2021No. Proveedor Gobierno del Estado: P16140 Requiere Anticipo: NO Pedido por el concepto de arrendamiento: NO Plazo y condiciones de pago: a) El pago se realizará a los 30 días naturales posteriores a la fecha de recepción en Oficialía de Partes de cada factura que ampare el suministro del producto ya entregado. b) Deberá presentar los siguientes documentos: Tres impresiones de la factura digital y número del pedido (orden de compra). Para tal efecto, el Proveedor al que se le adjudique el pedido o contrato presentará las facturas que amparen el bien o servicio recibidos por el personal del almacén del SIAPA. La factura deberá de incluir la leyenda: pago en una sola exhibición, método de pago y régimen	10064612	458.00	51,754.00

12

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3337-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.

RFC SIS-780421-1R3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y
BULTOS

PROVEEDOR

NOMBRE: TELEFONIA POR CABLE SA DE CV
Domicilio: AV. LAZARO CARDENAS 1694 COL. DEL FRESNO
C.P. 44900, GUADALAJARA, JAL
TELEFONO: 37500020 FAX: 33331543
RFC: TCA0407219T6 No. PROVEEDOR: 102775
AREA: SECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FECHA DE ENTREGA CONDICIONES DE PAGO

17.12.2021 dentro de los 30 días sin DPP

FECHA DE ELABORACION

29.11.2021

FAVOR DE ENTREGAR EN:

González Gallo
Dr. Roberto Michel 461
C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

de ley. Además debe enviar la factura digital en dos archivos: PDF y XML al correo facturaciondigital@siapa.gob.mx donde será validado por la Sección de Egresos y Control Presupuestal SIAPA.

c) El horario de recepción de las facturas es de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

d) Los trámites de recepción de la factura se realizarán en OFICIALIA DE PARTES ubicada en Dr. R. Michel 461, Colonia las Conchas, Guadalajara, Jalisco.

Causales de Rescisión Contractual:

a) Que el Proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

b) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del Proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

c) Que el Proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

d) Que el Proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

e) Que el Proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser

DR. R. MICHEL NO 461, COL. LAS CONCHAS, TEL: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.

RFC SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y
BULTOS

P R O V E E D O R	
NOMBRE:	TELEFONIA POR CABLE SA DE CV
Domicilio:	AV. LAZARO CARDENAS 1694 COL. DEL FRESNO
C.P.	44900, GUADALAJARA, JAL
TELEFONO:	37500020
FAX:	33331543
RFC:	TCA0407219T6
No. PROVEEDOR:	102775
AREA:	SECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
17.12.2021	dentro de los 30 días sin DPP
FECHA DE ELABORACION	
29.11.2021	
FAVOR DE ENTREGAR EN:	
González Gallo	
Dr. Roberto Michel 461	
C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL	

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

proporcionados.

f) Que el Proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o por anticipo, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

g) En caso de cualquier incumplimiento por parte del Proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

h) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:

El Proveedor se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio contratados, en caso de proporcionarlos con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el Organismo, o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por el Proveedor, aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará al Proveedor una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido entregados

12

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE ENBARQUE Y
BULTOS

P R O V E E D O R

NOMBRE: TELEFONIA POR CABLE SA DE CV
Domicilio: AV. LAZARO CARDENAS 1694 COL. DEL FRESNO
C.P. 44900, GUADALAJARA, JAL
TELEFONO: 37500020 FAX: 33331543
RFC: TCA0407219T6 No. PROVEEDOR: 102775
AREA: SECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FECHA DE ENTREGA

17.12.2021

CONDICIONES DE PAGO

dentro de los 30 días sin DPP

FECHA DE ELABORACION

29.11.2021

FAVOR DE ENTREGAR EN:

González Gallo
Dr. Roberto Michel 461
C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato,
conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)% DE LA PENA CONVENCIONAL

De 01 uno hasta 03 tres 8% ocho por ciento

De 04 cuatro hasta 06 seis 9% nueve por ciento

De 07 siete hasta 10 diez 10% diez por ciento

De 11 once días de atraso en adelante. Se podrá rescindir el
contrato a criterio de la Convocante.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de
incumplimiento del Proveedor, tanto en la calidad de los bienes y o
servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de
los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

a) Se iniciará a partir de que al Proveedor le sea comunicado, por
escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en
que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en
que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5
cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha
en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y
aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede,
el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para
determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que
hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser
comunicada al Proveedor dentro de dicho plazo.

DR. R. MICHEL No 461, COL.LAS CONCHAS, TEL:3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.

RFC SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA

CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y

BULTOS

PROVEEDOR

NOMBRE: TELEFONIA POR CABLE SA DE CV
Domicilio: AV. LAZARO CARDENAS 1694 COL. DEL FRESNO
C.P. 44900, GUADALAJARA, JAL
TELEFONO: 37500020 FAX: 33331543
RFC: TCA0407219T6 No. PROVEEDOR: 102775
AREA: SECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
17.12.2021	dentro de los 30 días sin DPP
FECHA DE ELABORACION	
29.11.2021	
FAVOR DE ENTREGAR EN:	
González Gallo Dr. Roberto Michel 461 C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL	

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

c) Cuando se determine por el Organismo la procedencia de la pena convencional, se otorgará al Proveedor un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al Proveedor en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Proveedor.

Resolución de Controversias:

En caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, se agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterá a la jurisdicción de los tribunales o juzgados competentes para la ciudad de Guadalajara, Jalisco y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

ASÍ mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento

SECRETARÍA Municipal de los Servicios de
Agua Potable y Alcantarillado

DR. R. MICHEL NO 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.

RFC SIS-780421-IR3

PEDIDO

ORDEN DE COMPRA

4500047459

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y
BULTOS

PROVEEDOR

NOMBRE: TELEFONIA POR CABLE SA DE CV
Domicilio: AV. LAZARO CARDENAS 1694 COL. DEL FRESNO
C.P. 44900, GUADALAJARA, JAL
TELEFONO: 37500020 FAX: 33331543
RFC: TCA0407219T6 No. PROVEEDOR: 102775
AREA: SECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FECHA DE ENTREGA

17.12.2021

CONDICIONES DE PAGO

dentro de los 30 días sin DPP

FECHA DE ELABORACION

29.11.2021

FAVOR DE ENTREGAR EN:

González Gallo

Dr. Roberto Michel 461

C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya
verificado el cumplimiento del contrato.

-Fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada
y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las dos opciones, deberán ser por un importe del 10%
del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A.

Contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la
totalidad de los bienes o servicios.

La fianza deberá de especificar claramente que se expide para
garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y
obligaciones contraídas mediante contrato, según características,
cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada,
deberá ser otorgada a favor del SIAPA.

Esta fianza Estará en vigor por 12 meses contados a partir de la
fecha de la firma del contrato.

Esta fianza estará en vigor por un año más a partir del término de
la vigencia del contrato, para garantizar la buena calidad de los
bienes y/o servicios, así como la reparación de los defectos y
vicios ocultos que pudieren aparecer y que sean imputables al fiado
y solo podrá ser cancelada con la presentación por parte del fiado
de una carta emitida por el Organismo en la que se especifique que
entregaron en tiempo y forma con las especificaciones solicitadas y
a entera satisfacción del SIAPA.

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL: 3837-62-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.

RFC SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA

CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y

BULTOS

P R O V E E D O R

NOMBRE: TELEFONIA POR CABLE SA DE CV
 Domicilio: AV. LAZARO CARDENAS 1694 COL. DEL FRESNO
 C.P. 44900, GUADALAJARA, JAL
 TELEFONO: 37500020 FAX: 33331543
 RFC: TCA0407219T6 No. PROVEEDOR: 102775
 AREA: SECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FECHA DE ENTREGA

17.12.2021

CONDICIONES DE PAGO

dentro de los 30 días sin DPP

FECHA DE ELABORACION

29.11.2021

FAVOR DE ENTREGAR EN:

~~Corzález Gallo~~
 Dr. Roberto Michel 461
 C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

Vigencia del pedido o contrato: 31 DICIEMBRE 2021

Aspectos y Requisitos Adicionales: NINGUNO.

Fecha de autorización del memo: 26 DE OCTUBRE 2021.

Procedimiento de: Adjudicación Directa para la adquisición
de: publicidad en radio, televisión e impresos.

TRANSMISIÓN DE 113 SPOTS EN HDRARIO AA EN MEGACABLE

RVASE FACTURAR A NOMBRE DE S.I.A.P.A. (ORIGINAL Y 2 COPIAS)

SERVACIONES:

SUBTOTAL	100,118.00
IVA	16,018.88
T O T A L	116,136.88

12

Monto Total en Letra: (CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MXN 88 / 100.)

proveedor será responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, en los bienes y/o servicios, o
 hubieren incurrido en los términos del pedido o contrato.

plimiento en

BORÓ:

HILDA MARIELA GARCIA BOJORGE

Nombre y firma

PEDIDO SE HACE CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE COMPRA Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON EL NUMERO DE CONTROL INTERNO SAP (192-2021).

Sistema Inter municipal de los Servicios de
Agua Potable y Alcantarillado

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL. 33837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.
RFC SIS-780421-IR3

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047459

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y
BULTOS

PROVEEDOR	
NOMBRE:	TELEFONIA POR CABLE SA DE CV
Domicilio:	AV. LAZARO CARDENAS 1694 COL. DEL FRESNO
C.P.	44900, GUADALAJARA, JAL
TELEFONO:	37500020 FAX: 33331543
RFC:	TCA0407219T6 No. PROVEEDOR: 102775
AREA: SECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
17.12.2021	dentro de los 30 días sin DPP
FECHA DE ELABORACION	
29.11.2021	
FAVOR DE ENTREGAR EN:	
González Gallo Dr. Roberto Michel 461 C.P. 44460, GUADALAJ	

PARTIDA	CANTIDAD	UMI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	---------------

RECIBI DE CONFORMIDAD
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

13

MEGACABLE
TELEFONIA POR CABLE S.A. de C.V.
A DELAGUILA No. 229 COL. MOREL
TEL. 33-3750-0020 GUADALAJARA
R.F.C. TCA-040721-9T6

13

Rpte. Legal

12

MEGACABLE
ADMINISTRATIVO GUADALAJARA

Rpte. Legal

ÍNDICE DE DATOS PERSONALES

DATO ELIMINADO:

Número	Dato personal	Motivación y Fundamento
1	Nacionalidad	<p>Al ser considerado un dato personal o sensible, evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
2	Edad	
3	Sexo	
4	Fecha de nacimiento	
5	Lugar de Nacimiento	
6	Domicilio Particular	
7	Correo electrónico particular	
8	Teléfono/ celular/ particular	
9	Número de folio o identificación oficial diversa	
10	CURP	
11	RFC	
12	Firma del particular	
13	Nombre del particular	
14	Grado académico (no aplica a servidores públicos)	
15	Número de cuenta bancaria	
16	Patrimonio	
17	Parentesco o dependientes económicos	
18	Estado Civil	
19	Afiliación sindical	
20	Huellas digitales	
21	Fotografía	
22	Estado de Salud	
23	Tratamiento médico	
24	Preferencia sexual	
25	Religión	
26	Ideología Política	
27	Otras análogas que afecten su intimidad, que puedan dar origen a discriminación o que su difusión o entrega a terceros conlleve un riesgo para su titular.	
28	La considerada como información confidencial	De conformidad a lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios